



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE PIMAMPIRO

# GACETA OFICIAL

Administración del Ec. Oscar Narváez Rosales  
ALCALDE DE PIMAMPIRO

Pimampiro, 05 de febrero de 2018 **No. 100**

Imbabura y Flores – Parque 24 de Mayo

## SUMARIO

### SECRETARÍA GENERAL Y DEL CONCEJO MUNICIPAL

#### FE DE ERRATAS:

A la Codificación a la Ordenanza de Delimitación Urbana y que Regula el Uso y Ocupación del Suelo del cantón San Pedro de Pimampiro ..... 1

#### Páginas

#### FE DE ERRATAS

Oficio nro.: GADMSPP-SG-2018-0122-OF  
Pimampiro, 07 de febrero de 2018

Asunto: Fe de Erratas.

Señor  
**Director Nacional  
REGISTRO OFICIAL**  
Quito.

De mi consideración:

En la Edición Especial del Registro Oficial No. 247 del 29 de enero de 2018, se publicó la Codificación a la Ordenanza de Delimitación Urbana y que Reglamenta el Uso y Ocupación del Suelo del cantón San Pedro de Pimampiro.

Una vez verificado el texto de la citada Codificación a la ordenanza, se observa que por error involuntario de tipiado consta un error en el texto original, por lo que solicito se sirva emitir la fe de erratas que corrija lo siguiente:

En el artículo 36, en el cuadro de determinación del perímetro urbano de la parroquia Chugá, puntos P6, P7 y P8

#### DICE:

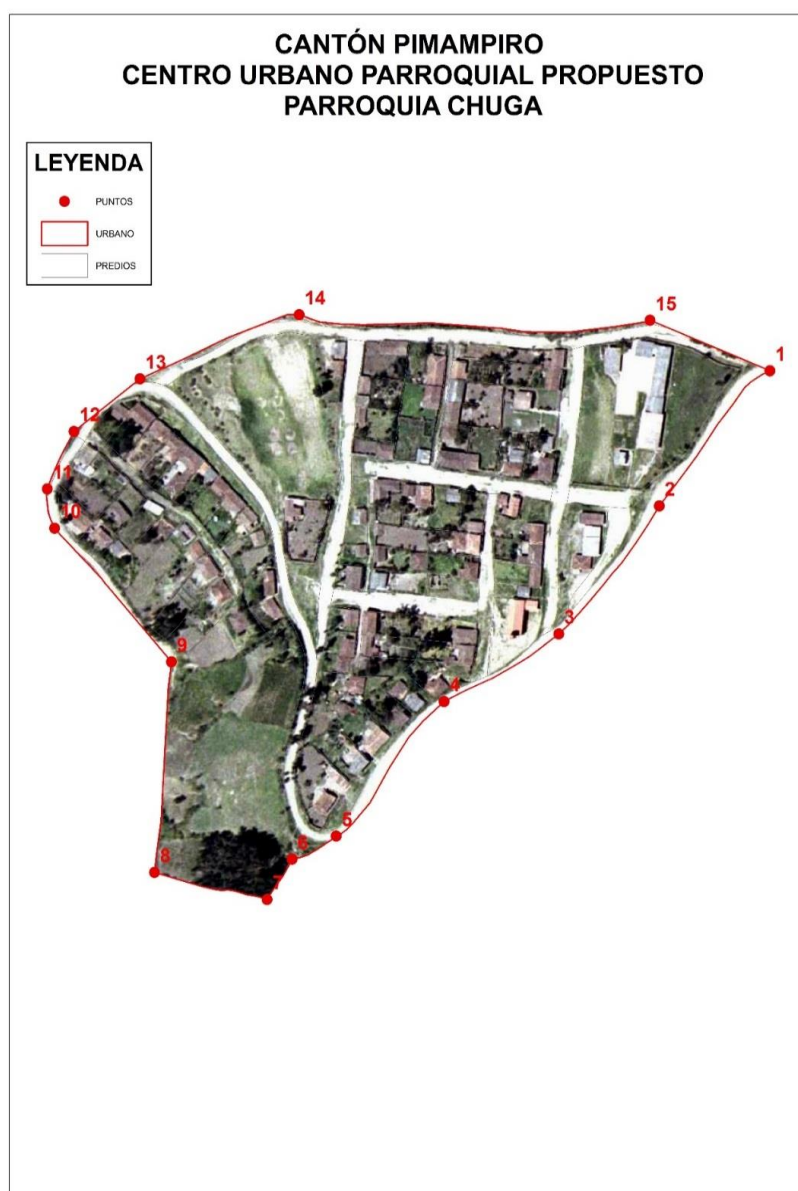
PUNTOS	ESTE /OESTE	NORTE /SUR
P6	X: 844460.63	Y: 41272.14
P7	X: 844445.66	Y: 41249.19
P8	X: 844379.52	Y: 41264.49

**DEBE DECIR:**

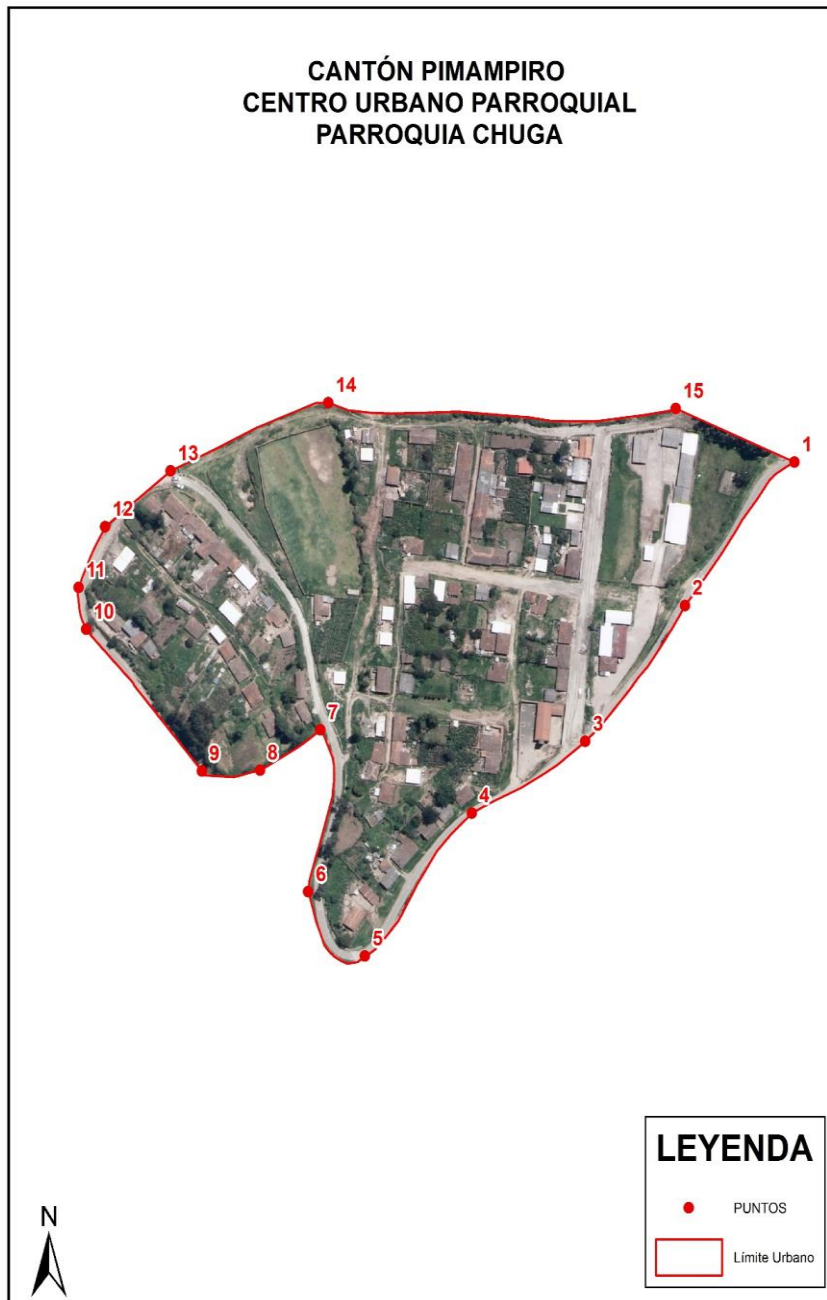
PUNTOS	ESTE /OESTE	NORTE /SUR
P6	X: 844453	Y: 41320
P7	X: 844460	Y: 41407
P8	X; 844424	Y: 41385

En el Mapa 11. Límite de la parroquia Chugá que consta en el artículo 3 de dicha codificación,

**CONSTA EL MAPA:**



## DEBE CONSTAR:



En el artículo 111 de la Codificación a la ordenanza, de los **Requisitos de línea de fábrica**, no se ha asignado un literal por lo que es necesario reasignar de forma correcta los literales.

**DICE:**

a) Formulario de Línea de fábrica.

b) Solicitud dirigida al Dirección de Obras Públicas para los siguientes trámites, Venta, hipotecas, aprobación de planos, varios trabajos.

c) Solicitud dirigida al señor Alcalde en casos de. Partición, división, propiedad horizontal, unificación de lotes, desmembraciones, excedentes.

Copia de la carta del impuesto predial del año en curso.

- d) Certificado de no adeudar al Municipio del o los propietarios.
- e) Copia de la cédula y certificado de votación del o los propietarios.
- f) Certificado del registro de la propiedad actualizado.
- g) Tres copias de la planimetría con un mínimo de 3 puntos georeferenciados del predio con el archivo digital en extensión dwg.
- h) Copia de escrituras.
- i) Copia del plano de división y resolución de Concejo en caso de lotes que provengan de división, siempre y cuando estos datos no consten en la escritura.

**DEBE DECIR:**

- a) Formulario de Línea de fábrica.
- b) Solicitud dirigida al Dirección de Obras Públicas para los siguientes trámites, Venta, hipotecas, aprobación de planos, varios trabajos.
- c) Solicitud dirigida al señor Alcalde en casos de. Partición, división, propiedad horizontal,

unificación de lotes, desmembraciones, excedentes.

- d) Copia de la carta del impuesto predial del año en curso.
- e) Certificado de no adeudar al Municipio del o los propietarios.
- f) Copia de la cedula y certificado de votación del o los propietarios.
- g) Certificado del registro de la propiedad actualizado.
- h) Tres copias de la planimetría con un mínimo de 3 puntos georeferenciados del predio con el archivo digital en extensión dwg.
- i) Copia de escrituras.
- j) Copia del plano de división y resolución de Concejo en caso de lotes que provengan de división, siempre y cuando estos datos no consten en la escritura.

Atentamente,

f.) Ab. Geovanny Manosalvas

**SECRETARIO GENERAL Y DEL CONCEJO**

**GAD. MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE PIMAMPIRO**